



# Resolución Directoral

Lima, 22 ABR 2016

N° 013-2016-EF/10.05.2

**VISTO:** el Informe Técnico N° 034-2016-EF/10.05.4 de fecha 22 de abril de 2016 y el Informe N° 024-2016-EF/10.05.4 de fecha 22 de abril de 2016, ambos emitidos por la Oficina de Administración del Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI-2015 Perú, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 241-2012-EF se crea, dentro del Ministerio de Economía y Finanzas, el Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI 2015 Perú, en adelante Proyecto Especial, con la finalidad de organizar, preparar y realizar las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del Grupo Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI), que se llevó a cabo en Lima en el mes de octubre de 2015, así como las actividades y eventos relacionados con ellas y que tuvieron lugar antes, durante y después de las citadas Reuniones Anuales;

Que, el Proyecto Especial dentro de su estructura organizativa cuenta, entre otros, con un Consejo Directivo encargado de proporcionar orientación estratégica al Proyecto Especial para la organización, preparación y realización de las Reuniones Anuales, conformado por nueve (9) Ministros de Estado, el Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú y el Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 30306, "Ley que dispone medidas para las Reuniones Anuales 2015 de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional", autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Proyecto Especial, a transferir a título gratuito los bienes muebles que adquirió para su funcionamiento o para la realización de las Reuniones Anuales, a diferentes entidades públicas, entre otras, al Ministerio de Cultura;

Que, al respecto, mediante Resolución Directoral N° 006-2015-EF/10.05.2 se aprobó la Directiva N° 002-2015-EF/10.05.2 "Lineamientos para la transferencia a título gratuito de los bienes muebles adquiridos por el Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI-2015 Perú", en el marco de lo dispuesto en



la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30306, a fin de complementar disposiciones establecidas en la indicada Ley;

Que, en el artículo 6° de la Ley N° 30306 y en la Directiva N° 002-2015-EF/10.05.2, se regula un procedimiento especial para la transferencia de bienes muebles a título gratuito en el marco de las Reuniones Anuales, donde el Director Ejecutivo del Proyecto Especial, previa aprobación de su Consejo Directivo, aprueba la transferencia de los bienes muebles a la entidad beneficiaria y mediante resolución del titular de dicha entidad se acepta la transferencia;

Que, el Consejo Directivo del Proyecto Especial en la Sesión N° 9 de fecha 22 de octubre de 2015 aprobó la transferencia a título gratuito bajo la modalidad de donación de los bienes muebles a distintas entidades públicas beneficiarias señaladas en el artículo 6° de la Ley N° 30306, donde se incluye, entre otras, al Ministerio de Cultura;

Que, al amparo de lo establecido en las disposiciones legales señaladas en los considerandos precedentes se emitió la Resolución Directoral N° 010-2016-EF/10.05.2 de fecha 31 de marzo de 2016 que aprobó la segunda transferencia a título gratuito de bienes muebles a favor del Ministerio de Cultura el mismo que incluyó equipos de cómputo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 020-2016-EF/10.05.4 de fecha 22 de abril de 2016, la Oficina de Administración del Proyecto Especial efectuó la baja de las Licencias de Software Informáticos a ser transferidos;

Que, la Oficina de Administración del Proyecto Especial mediante el Informe N° 024-2016-EF/10.05.4 eleva a la Dirección Ejecutiva, el expediente de transferencia de Licencias de Software informáticos a título gratuito bajo la modalidad de donación a favor del Ministerio de Cultura, solicitando la aprobación de la transferencia; en ese sentido, al haberse cumplido con el procedimiento establecido en la Ley N° 30306 y en la Directiva N° 002-2015-EF/10.05.2 resulta procedente la aprobación de la indicada transferencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30306, Ley que dispone medidas para las Reuniones Anuales 2015 de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional; el Decreto Supremo N° 241-2012-EF y modificatoria, que crea el "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú"; la Resolución Ministerial N° 115-2013-EF/10 que aprueba el Manual de Operaciones del "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú", la Resolución Directoral N° 006-2015-EF/10.05.2 que aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/10.05.2 "Lineamientos para la transferencia a título gratuito de los



REPUBLICA DEL PERU



# Resolución Directoral

bienes muebles adquiridos por el Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI-2015 Perú” ; y la Resolución Ministerial N° 127-2013-EF/10;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la transferencia en la modalidad de donación de veinte y dos (22) **Licencias de Software Informático a favor del Ministerio de Cultura**, cuyas características y detalle se describen en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución y cuyo valor contable asciende a la **suma total de S/ 20 452,77 (Veinte mil cuatrocientos cincuenta y dos y 77/100 Soles)**.

**Artículo 2°.-** Cursar copia de la presente Resolución al Ministerio de Cultura, a efectos de que se inicien las acciones administrativas de aceptación de la donación.

**Artículo 3°.-** Transcribir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para los fines pertinentes, dentro del plazo establecido en el marco legal aplicable al presente caso.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).



Regístrese y comuníquese

  
.....  
**BETTY SOTELO BAZAN**  
Directora Ejecutiva  
Proyecto Especial Junta de Gobernadores  
BM/FMI - 2015 PERÚ



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasProyecto Especial Rutas de  
Gobernadores BNA/TMI - 2015 PERÚ

**ANEXO**  
**DESCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE**  
**(TRANSFERENCIA AL MINISTERIO DE CULTURA)**

N° de Orden	Corr x Item	Denominación	Cod.Patrim (SBN)	DETALLE TÉCNICO					Estado de Conservación	Cuenta Contable	Valor Contable S/.	Res. de Baja	Utilidad Sist.Educ	Acto de disp. Propuesto	Ubicación del bien
				Marca	Modelo	Color	Serie	Dimensiones							
1	1	MS OFFICE Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	948.45	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
2	2	MS OFFICE Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	948.45	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
3	3	MS OFFICE Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	948.45	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
4	4	MS OFFICE Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	948.45	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
5	5	MS OFFICE Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	948.45	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
6	6	MS OFFICE Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	948.45	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
7	7	MS OFFICE Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	948.45	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
8	8	MS OFFICE Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	948.45	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
9	9	MS OFFICE Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	948.45	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
10	10	MS OFFICE Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	948.45	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
11	11	MS OFFICE Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	948.45	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
12	12	MS OFFICE Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	948.45	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
13	13	MS OFFICE Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	948.45	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
14	14	MS OFFICE Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	948.45	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
15	15	MS OFFICE Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	948.45	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
16	16	MS OFFICE Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	948.45	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
17	17	MS OFFICE Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	948.45	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
18	18	MS OFFICE Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	948.45	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
19	19	MS OFFICE Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	948.45	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
									Subtotal cantidad: 19		Subtotal S/.	18,020.55			
20	1	MS PROJECT Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	585.37	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
21	2	MS PROJECT Std 2013		MICROSOFT					Bueno	15070302	585.37	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
									Subtotal cantidad: 2		Subtotal S/.	1,170.74			
22	1	ADOBE 11 PRO		ADOBE					Bueno	15070302	1,261.48	20-2016-EF/10.05.4		Donación	M. Cultura
									Subtotal cantidad: 1		Subtotal S/.	1,261.48			
									Total cantidad: 22		Total S/.	20,452.77			

